



FACULTAD DE TEOLOGÍA  
SAN VICENTE FERRER

# ANNALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA  
Nueva Serie. Año III 2016 Núm. 5

## ÍNDICE

Pág.

José Vidal Talens: <b>¿Por qué un jubileo de la misericordia?</b> <b>Signos de los tiempos que apelan a la misericordia</b> .....	1
Gonzalo Albero Alaborn: <b>Hacia un nuevo tipo de racionalidad:</b> <b>la razón misericordiosa</b> .....	41
Fernando E. Ramón Casas: <b>Un Dios compasivo y fiel.</b> <b>La misericordia en el Antiguo Testamento</b> .....	57
Juan Miguel Díaz Rodelas: <b>La enseñanza y los signos de Jesús.</b> <b>La misericordia, núcleo del Evangelio</b> .....	75
Mariano Ruiz Campos: <b>La persona de Jesús, revelación de un amor sin límites:</b> <b>misericordia y trinidad</b> .....	97
José Ramón López de la Osa González: <b>La justicia y la compasión</b> <b>Dos actitudes complementarias de la ética</b> .....	109
José Luis Segovia Bernabé: <b>La justicia restaurativa como expresión de la misericordia</b> .....	127
Alfonso Esponera Cerdán: <b>De la reflexión medieval sobre la justicia y</b> <b>misericordia a la problemática contemporánea.</b> <b>Luces y sombras</b> .....	147
<b>Recensiones</b> .....	177
<b>Publicaciones recibidas</b> .....	213

ESCRITOS  
DEL VEDAT

# **DE LA REFLEXIÓN MEDIEVAL SOBRE LA JUSTICIA Y MISERICORDIA A LA PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA. LUCES Y SOMBRAS\***

*Alfonso Esponera Cerdán, o.p.\*\**

## **RESUMEN**

Brindar desde la época medieval hasta la actualidad algunos trazos sobre las reflexiones y acciones que se consideran más significativas y sugerentes de la misericordia en la Iglesia, de su ir al encuentro de cada persona llevando la bondad y la ternura de Dios para que experimente ese amor que consuela, perdona y ofrece esperanza.

## **PALABRAS CLAVE**

Justicia, misericordia, Iglesia Edad Media, Iglesia Edad Moderna, Iglesia Edad Contemporánea.

## **ABSTRACT**

Offer from medieval times to nowadays some features about the reflections and actions that are considered more significant and suggestive of mercy in the Church, its going to meet each person carrying goodness and tenderness of God to feel this love that comforts, forgives and offers hope.

---

\* Conferencia pronunciada el 2 de Diciembre de 2015, en el Curso de Formación Permanente 2015-2016 “Contemplar el misterio de la Misericordia”. Las citas bibliográfica son trabajos que me han iluminado en su redacción y las numerosas autoreferencias no tienen otro sentido que las de ser meras síntesis actualizadas del tema en cuestión.

\*\* Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia (España).

## KEY WORDS

Justice, mercy, Medieval Church, Modern Church, Contemporary Church.

El Papa Francisco en la bula de convocatoria del Jubileo extraordinario, que se abrirá el próximo día 8, nos invita a contemplar el misterio de la Misericordia.<sup>1</sup> No es tan novedad como inicialmente puede parecer: el número 37 de su *Evangelii Gaudium* en el que habla del corazón del Evangelio, trata ampliamente de la misericordia divina y humana.

Para el Papa la misericordia brota de lo más profundo del misterio de Dios y que se ha manifestado plenamente en la persona de Cristo y, especialmente, en su muerte y resurrección. Hablando de Jesús, afirma que “los signos que realiza, sobre todo hacia los pecadores, hacia las personas pobres, excluidas, enfermas y sufrientes llevan consigo el distintivo de la misericordia. En Él todo habla de misericordia. Nada en Él es falta de compasión” (MV 8).

El vocablo “misericordia” suele significar, en las lenguas modernas, un sentimiento de piedad, especialmente para con los culpables. Sin embargo el término hebreo –como vimos en la intervención de Fernando Ramón– más que sentimientos, evoca actitudes concretas de lealtad, de verdad y de fidelidad. De ahí que el Papa Francisco señale que

“Jesús afirma que la misericordia no es solo el obrar del Padre, sino que ella se convierte en el criterio para saber quiénes son realmente sus verdaderos hijos. Así entonces, estamos llamados a vivir de misericordia, porque a nosotros en primer lugar se nos ha aplicado misericordia” (MV 9).

Como también nos señaló en su intervención Juan Miguel Díaz Rodelas. La misión de la Iglesia no es otra que la de ser sierva y mediadora de ese amor de Cristo para todos los hombres (MV, 12). En ello se decide su credibilidad en medio del mundo (MV, 10 y 25). Por eso, la vivencia de la misericordia y del perdón constituye el imperativo por excelencia de los cristianos (MV, 9 y 13).

Voy a recordar algunas de sus manifestaciones: desde la reflexión y práctica cristiana del pasado hasta nuestros días, que por otra parte no son exclusivos de ella, sino que en ocasiones coincide con el judaísmo y

---

<sup>1</sup> *Misericordiae Vultus*, 2.

el Islam, pues “la consideran uno de los atributos más calificativos de Dios” (MV 23). Y como se me ha indicado que lo haga desde la época medieval hasta nuestros días, sólo voy a poder brindar algunos brochazos de las reflexiones y acciones al respecto —¡son en unos nueve siglos!— que me parecen más significativas y sugerentes de ese ir al encuentro de cada persona llevando la bondad y la ternura de Dios (MV 5), para que experimente ese amor que consuela, perdona y ofrece esperanza (MV 3). Sin olvidar nunca la Historia de la sociedad y de la Iglesia en cada momento, la cual siempre voy a presuponer pues no me podré detener en ella.

Algunas acciones históricas que señalaré serán negativas, expresión de anti-misericordia, y que evidentemente han de contextualizarse en su tiempo, pero que hay que asumirlas porque negarlas no conduce a nada.<sup>2</sup> Sin olvidar nunca que conocer e intentar explicar algo para nada es justificarlo.

## 1. EN LA EDAD MEDIEVAL

### *Santo Tomás de Aquino*

Siguiendo el esquema de la *Summa Theologica*, si bien como muy bien sabemos lo que decimos de Dios se lo aplicamos por analogía, cuando santo Tomás habla de Dios en sí mismo trata sobre su justicia y misericordia (I q. 21 a. 1-4). El Papa Francisco escribe:

*“Es propio de Dios usar misericordia y especialmente en esto se manifiesta su omnipotencia. Las palabras de Santo Tomás de Aquino muestran cuánto la misericordia divina no es en absoluto un signo de debilidad, sino más bien la cualidad de la omnipotencia de Dios”* (MV 6).

Más aún, “la misericordia hace de la historia de Dios con Israel una historia de salvación” (MV 7).

Más adelante, el Aquinate cuando habla de Dios como fin supremo y último de las criaturas racionales, más concretamente de los medios aptos y adecuados para alcanzar este fin supremo y último, al tratar de las virtudes teologales se refiere a la misericordia humana (II-II q. 30 a. 1-4), cuyo referente fundamental es Dios (cfr. MV 6).

---

<sup>2</sup> JUAN PABLO II, *Tertio Millenio adveniente*, (10-XI-1994), n. 33 y 35; Bula *Incarnationis mysterium*, (Convocatoria del Jubileo del 2000), n. 11.

El ya mencionado número 37 de la *Evangelii Gaudium*, que es en el que el Papa determinaba el corazón del Evangelio, está completamente basado en santo Tomás de Aquino.<sup>3</sup> Ilustra la visión ordenada de las verdades cristianas en el campo de la moral, preparando el terreno de su aplicación coherente en la predicación misionera. Y así dice: “Santo Tomás enseñaba que en el mensaje moral de la Iglesia hay también una jerarquía, en las virtudes y en los actos que de ellas proceden”, y cita la *Summa Theologica* en la I-II q. 66, en el que el Aquinate da respuesta cumplida con método y razonamiento riguroso, dejando asentada una gradualidad, un orden relacionado y distinto entre las virtudes.

Pero no es la formalidad de las distinciones que ordenan las virtudes lo que interesa al Papa de la obra de santo Tomás. Lo que busca en realidad, una vez establecida la posibilidad de esta jerarquización, es señalar el núcleo del orden moral cristiano. Y para ello, siguiendo a san Pablo, que delimita ese centro en la frase “lo que cuenta es la fe que se hace activa por la caridad” (Gal 5,6), el Papa Francisco ahonda en el pensamiento del Angélico que, coherentemente, sostiene que “la principalidad de la ley nueva está en la gracia del Espíritu Santo, que se manifiesta en la fe que obra por el amor” (I-II q.108 a 1). Y, claro, desvelado el corazón de la ley moral, el discurso, por su lógica, lleva a la búsqueda y consideración de la mayor de las virtudes en cuanto al obrar en relación con los otros. Así lo hace el Papa Francisco en la Exhortación de la mano de santo Tomás, señalando que dicha virtud es la misericordia y matizando que ésta, por su primacía, es virtud específica del superior y que, por ello, conviene sobremanera a Dios. En palabras de Tomás:

“en sí misma la misericordia es la más grande de las virtudes, ya a que a ella pertenece el volcarse en otros y, más aún socorre sus deficiencias. Esto es peculiar del superior, y por eso se tiene como propio de Dios tener misericordia, en la cual resplandece su omnipotencia de modo máximo” (II-II q. 30 a 4).

Una vez demostrada la existencia de un centro de la enseñanza y de la actuación moral, las consecuencias apostólicas están servidas. El Papa las sacará en los números siguientes.

Por otra parte, santo Tomás cuando se refiere a las virtudes cardinales trata sobre la justicia humana (II-II q. 57-122). Además, señala la

---

<sup>3</sup> Para un estudio sobre la presencia del Aquinate en esta Exhortación, BOTELLA CUBELLS, V., “Santo Tomás de Aquino en la *Evangelii Gaudium* del Papa Francisco”, *Teología Espiritual* 58 (2014) 81-102.

unión de la justicia con la virtud de la religión, en cuanto que la religión expresa lo que se debe a Dios, deuda que por otra parte es impagable, puesto que el hombre a Dios se lo debe todo y jamás podrá devolverle ninguna compensación en pie de igualdad (II-II q. 80 a 1). Mas la originalidad propia de la concepción tomista está en la distinción entre *justicia general* –entendida como norma objetiva de las relaciones sociales– y *justicia particular* –manifestación subjetiva de dicha norma–, que subdivide a su vez en *justicia conmutativa* y *justicia distributiva*, de acuerdo con la tradición aristotélica: la *conmutativa* regula las relaciones entre los individuos considerados como partes del “todo social”, y la *distributiva* regula las relaciones entre los portadores del poder político y los ciudadanos.

Para el Aquinate el fin y el objeto propio de la justicia es regular las relaciones con los otros; en esto difiere y se distingue de las otras virtudes (como, por ejemplo, la *religio* y la *pietas*), con las que, sin embargo, guarda estrecha relación, porque su objeto lo constituye cierta *aequalitas* (II-II q. 57 a 1).

Ahora bien, la relación con el otro puede revestir un doble aspecto:<sup>4</sup> a) al otro puede considerársele en su individualidad (entonces tenemos la *justicia particular*); b) o cabe considerarlo socialmente, o sea como miembro de una comunidad, de un “todo” social (entonces tenemos la *justicia general*, a la que precisamente compete orientar al hombre hacia el bien común). Además, a la *justicia general* está subordinada la *justicia particular*, ya que la primera proyecta hacia el bien común (irreducible, en la perspectiva tomista, a la suma de los intereses particulares de los que difiere cualitativamente) los actos de la *justicia particular*. Pero en cuanto que regula la relación con el bien común, la *justicia general* no se expresa en éste o el otro acto específico, sino que concierne a todas las relaciones particulares; por esto es la síntesis de la *justicia particular* y se efectúa a través de ésta. A la *justicia general* la denomina santo Tomás igualmente *legal*; pero no se agota en las determinaciones de la ley positiva, puesto que también, y prevalentemente, expresa las indicaciones del *ius naturae* que los ordenamientos jurídicos deben precisar, pero nunca contradecir, so pena de degenerar en violencia inmoral y, por tanto, desprovista de todo poder ético de obligar. Por el hecho de tener que concretarse en los actos de la *justicia particular*, la *justicia general* no

---

<sup>4</sup> MATTAL, G., “Justicia”, en *Diccionario Enciclopédico de Teología Moral*, L. Rossi y A. Valsecchi (dir.), Madrid 1980, 511b-512a.

llega a perder su consistencia, pues la primera saca de la segunda su norma objetiva. Al igual que el bien común no se agota en la resultante de los bienes particulares (II-II q. 58 a 7 ad 2), así también la *justicia general* mantiene una posición privilegiada, respecto de la *justicia particular* que de ella extrae norma e inspiración. Las especies de la *justicia particular* que santo Tomás llama partes subjetivas de la justicia (refiriéndose al sujeto de los actos de la virtud de la justicia) son: la *justicia conmutativa* y la *justicia distributiva*. Los derechos y deberes que median entre los individuos particulares y los que existen entre gobernantes y súbditos, se hallan todos subordinados a la *justicia general*, que ordena todo acto y toda persona hacia el bien común.

Además en otra obra suya afirma: “Justicia sin misericordia es crueldad y misericordia sin justicia genera disolución”.<sup>5</sup> Sobre ello hablará el Papa Francisco en la *Misericordiae Vultus* (cfr. n. 20-21).

Por otra parte, debe afirmarse que santo Tomás de Aquino conocía el “grito” de los Padres,<sup>6</sup> para quienes los pobres eran “Vicarios de Cristo”, pero que él lo “escolastiza” en su reflexión sobre la justicia y la misericordia.

El otro día en su intervención Mariano Ruiz nos comentó las hermosas reflexiones sobre Dios como ser que se comunica y se dona a sí mismo, del también mendicante el franciscano san Buenaventura, contemporáneo de santo Tomás, que evidentemente no debemos olvidar.

### *Establecimientos asistenciales, Cofradías medievales y de épocas posteriores*

En cuanto a actuaciones concretas, en aquella sociedad había hospederías y hospitales atendidos generalmente por cristianos (*beguines*

<sup>5</sup> *Super Evangelium S. Matthaei lectura. Capítulo V.*

<sup>6</sup> El problema de armonizar los datos de la reflexión filosófica y de las diversas tradiciones culturales con los que emergen de la Revelación, ya se lo plantearon los Padres, quienes con variedad de acentos, intentaron esta conciliación. Los Padres permanecieron fieles a la inspiración original de la Biblia en cuanto que ellos poco a poco tienden a llevar la justicia hacia la *aequitas* y, más todavía, hacia la *caritas*. Por ejemplo: Lactancio identifica la *vera et germana iustitia* con el obrar piadoso y humano sin esperar recompensa; san Juan Crisóstomo define la justicia como *mandatorum observatio*; san Ambrosio, renovando expresiones clásicas, llama a la justicia fecunda engendradora de las otras virtudes, y la considera, en su más elevada expresión, como amor de Dios, del prójimo y de los propios enemigos; san Agustín ve bastante negativamente una justicia humana no enmarcada y alimentada por la fe, considerándola como caridad imperfecta y la caridad con justicia perfecta. MATTAI, G., “Justicia”, 510a-b.

y *beguinas*); aunque también hay que señalar que había abundantes excluidos de ella como los leprosos, dementes, etc., que vivían fuera de los núcleos poblados.

Por otra parte, las significativas Cofradías medievales tenían varias dimensiones y así por ejemplo las que eran gremiales controlar el ejercicio de la profesión, pero también cauces de la devoción a sus Santos Patronos y con un fuerte carga de asistencia a sus cofrades en vida y muerte, y a no cofrades. Esto último lo seguirán manteniendo a lo largo de los siglos.

Además, y un poco volterianamente, puede decirse que en aquellos tiempos, el común de los mortales acumulaba pequeños y habituales actos de caridad para compensar sus malas obras cuando tocase hacer balance de la vida terrena y en función de ellos decidir la eterna. El protagonista era el alma caritativa y los mendigos callejeros eran meros sujetos pasivos.

### *San Vicente Ferrer y el Padre Jofré*

La predicación del primero, en la cual habla detenidamente de ricos y pobres, de riqueza y pobreza,<sup>7</sup> la concretaba en acciones sociales. Así por ejemplo, por su consejo los *Jurats* de Valencia regularon la prostitución y erigieron del Colegio de Niños Huérfanos en 1410, única institución europea de este tipo que existe hasta hoy.

Por otra parte, el mercedario Juan Gilabert Jofré (1350-1417), fundó en 1409 la Casa de los Inocentes (*Hospital dels folls*) en Valencia, primera en el mundo. Él fue discípulo de san Vicente, integrante de su *Compañía-Familia*, a partir de 1416 hasta su muerte un año después.<sup>8</sup>

### *Violencias medievales en nombre de Dios*

Pero también “en nombre de Dios” se hicieron guerras. En esta ocasión nos interesan las promovidas por los cristianos,<sup>9</sup> pero no hay que

---

<sup>7</sup> LLOP CATALÁ, M., *San Vicente Ferrer y los aspectos socio-económicos del mundo medieval*, Valencia 1995.

<sup>8</sup> Sobre el padre Jofré, cfr. p.ej. TEIXIDOR, J., *Vida de San Vicente Ferrer, apóstol de Europa* [1775], Valencia 1999, 829-832.892-896.

<sup>9</sup> Sobre las guerras pontificias en los siglos XIV al XVI, CHAMBERS, D.S., *Historia sangrienta de la Iglesia*, Barcelona 2010.



olvidar las otras “Guerras Santas” de los otros creyentes en el único Dios y que desgraciadamente para algunos de ellos siguen teniendo vigencia actualmente (los últimos atentados terroristas en París y Malí, sin olvidar los también recientes en Túnez y Nigeria). Además fueron tiempos en que –también “en nombre y defensa de Dios”– se erigió la “Inquisición Medieval”, que reaparecerá en las últimas décadas del XV como “Inquisición Moderna”, entre ella la Española, si bien no son exactamente la misma.

Nunca deben olvidarse sus gravísimas consecuencias de destrucción, muertes, viudas, huérfanos, heridos, mutilados, etc., que otros cristianos procuraron atender.

## 2. EN LA EDAD MODERNA

### *Conquista y Colonización-Evangelización de las Indias*

La Conquista y la Colonización de las Indias (Occidentales y Orientales) fueron una obra y esfuerzo humanos “civilizadores” y evangelizadores. Pero también hubo importantes excesos y abusos por parte de los europeos por los cuales los Pontífices han venido pidiendo perdón, siendo la última vez el Papa Francisco en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) el 9 de julio de 2015:

“Les digo, con pesar: se han cometido muchos y graves pecados contra los pueblos originarios de América en nombre de Dios. Lo han reconocido mis antecesores, lo ha dicho el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), y también quiero decirlo. Al igual que san Juan Pablo II, pido que la Iglesia –y cito lo que dijo él– “se postre ante Dios e implore perdón por los pecados pasados y presentes de sus hijos” (Juan Pablo II, *Bulla Incarnationis mysterium*, [Convocatoria del Jubileo del 2000], 11). Y quiero decirles, quiero ser muy claro, como lo fue san Juan Pablo II: pido humildemente perdón, no sólo por las ofensas de la propia Iglesia sino por los crímenes contra los pueblos originarios durante la llamada conquista de América. Y junto a este pedido de perdón y para ser justos, también quiero que recordemos a millares de sacerdotes, obispos, que se opusieron fuertemente a la lógica de la espada de la fuerza de la cruz. Hubo pecado, hubo pecado y abundante, pero no pedimos perdón, y por eso pedimos perdón, y pido perdón, pero allí también, donde hubo pecado, donde hubo abundante pecado, sobreabundó la gracia a través de esos hombres que defendieron la justicia de los pueblos originarios. Les pido

también a todos, creyentes y no creyentes, que se acuerden de tantos obispos, sacerdotes y laicos que predicaron y predicán la Buena Noticia de Jesús con coraje y mansedumbre, respeto y en paz –dije obispos, sacerdotes, y laicos, no me quiero olvidar de las monjitas que anónimamente patean nuestros barrios pobres llevando un mensaje de paz y de bien–, que en su paso por esta vida dejaron conmovedoras obras de promoción humana y de amor, muchas veces junto a los pueblos indígenas o acompañando a los propios movimientos populares incluso hasta el martirio. La Iglesia, sus hijos e hijas, son una parte de la identidad de los pueblos en latinoamericana. Identidad que, tanto aquí como en otros países, algunos poderes se empeñan en borrar, tal vez porque nuestra fe es revolucionaria, porque nuestra fe desafía la tiranía del ídolo dinero. Hoy vemos con espanto cómo en Medio Oriente y otros lugares del mundo se persigue, se tortura, se asesina a muchos hermanos nuestros por su fe en Jesús. Eso también debemos denunciarlo: dentro de esta *tercera guerra mundial en cuotas* que vivimos, hay una especie –fuerzo la palabra– de genocidio en marcha que debe cesar”.<sup>10</sup>

### *El “grito de La Española” en 1511*

Ante la injusta situación que observaron que padecían los indios por el régimen de las encomiendas (aniquilamiento, muertes, condiciones de vida infrahumanas, etc.), los dominicos, que habían llegado un año antes a las Indias, comunitariamente pronunciaron el 21 de diciembre de 1511 el conocido como “el grito de La Española”. Leamos la hermosa versión de Bartolomé de Las Casas de dicho sermón predicado en nombre aquella Comunidad de dominicos por Antón Montesino:

“Hermanos: "Yo soy la voz que clama en el desierto", se nos dice en el Evangelio que acabamos de escuchar en este domingo del tiempo de Adviento. Y lo que proclama esta voz es bien claro y evidente: "Rectificad el camino del Señor", convertíos para poder recibir la Buena Nueva de Jesús. Pero aquí esta voz no es escuchada por la esterilidad de vuestras conciencias y la ceguera en que vivís en gran peligro de condenación, no advirtiendo los gravísimos pecados en que con tanta insensibilidad estáis continuamente zambullidos y en ellos morís. Para dároslo a conocer me he subido a este púlpito, yo que soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla y por tanto conviene que no de cualquier forma, sino con todo vuestro

---

<sup>10</sup> FRANCISCO, *Participación en el II Encuentro Mundial de los Movimientos Populares*, Santa Cruz de la Sierra-Bolivia (9-VII-2015).

corazón la oigáis. Esta voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura que jamás pensasteis escuchar. Esta voz es: que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que empleáis con estos inocentes indios. Decid: ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estas gentes? ¿Con qué autoridad les habéis hecho tan detestables guerras a ellos, que estaban en sus tierras tan tranquilos y pacíficos, donde tan gran cantidad habéis matado con muertes y estragos nunca oídos? ¿Cómo los tenéis tan oprimidos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais se os mueren –mejor dicho, los matáis– por sacar y adquirir más oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien les predique el Evangelio y de que conozcan a su Dios y creador, sean bautizados, oigan Misa, no trabajen en las fiestas y domingos? Acaso estos, ¿no son hombres? ¿No son seres humanos como vosotros? ¿No estáis obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿No entendéis esto? Esto, ¿os deja indiferentes? ¿Cómo estáis dormidos con un sueño tan profundo? Tened por cierto, que en el estado que estáis no os podéis salvar, pues sois como los moros o turcos que no quieren la fe de Jesucristo”.<sup>11</sup>

Muy probablemente no es textual, pero los importantes hechos y acontecimientos posteriores muestran que una denuncia realmente se realizó: la Junta de Valladolid, Leyes de Burgos, etc., si bien el régimen de encomienda nunca se abolió. Según el parecer de la mayoría de los autores actuales, por boca de Antón Montesino los dominicos de La Española denunciaron los hechos constatados y el mal moral que significaban esas abusivas encomiendas, para españoles e indios, en sus diferentes dimensiones. Estos frailes –“personas religiosas y letradas”– predicaron para la Salvación de los que estaban muriendo antes de tiempo (los indios infieles) y de los morirían sin estar en condiciones (los encomendados cristianos); todos ellos eran hijos de Dios llamados a participar de dicha Salvación.<sup>12</sup>

A la luz de la afirmación *Acaso estos, ¿no son hombres?* recuerdo la reflexión sobre la dignidad humana de Juan Pablo II, *Dives in misericordiae* (1980) n. 6:

<sup>11</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, “Historia de las Indias”, en *Obras Completas*, V, Madrid 1994, 1761-1762.

<sup>12</sup> ESPONERA CERDÁN, A., “Quinto Centenario de los sermones de los dominicos en La Española (1511-2011)”, *Teología Espiritual* 55 (2011) 167-193; ID., “La interpelación teológica del Nuevo Mundo”, en *Pensar Europa desde América. Un acontecimiento que cambió el mundo*, F. Martínez, R. Mate y M.R. Ruiz (coord.), Barcelona 2012, 99-119.

“La fidelidad a sí mismo por parte del padre [en la llamada parábola del hijo pródigo: Lc 15,11-32] es expresada al mismo tiempo de manera singularmente impregnada de amor. Leemos en efecto que cuando el padre divisó de lejos al hijo pródigo que volvía a casa, "le salió conmovido al encuentro, le echó los brazos al cuello y lo besó" [Lc 15,20]. Está obrando ciertamente a impulsos de un profundo afecto, lo cual explica también su generosidad hacia el hijo, aquella generosidad que indignará tanto al hijo mayor. Sin embargo las causas de la conmoción hay que buscarlas más en profundidad. Sí, el padre es consciente de que se ha salvado un bien fundamental: el bien de la humanidad de su hijo. Si bien éste había malgastado el patrimonio, no obstante ha quedado a salvo su humanidad. Es más, ésta ha sido de algún modo encontrada de nuevo. Lo dicen las palabras dirigidas por el padre al hijo mayor: "Había que hacer fiesta y alegrarse porque este hermano tuyo había muerto y ha resucitado, se había perdido y ha sido hallado" [Lc 15,32]. En el mismo capítulo XV del Evangelio de san Lucas, leemos la parábola de la oveja extraviada y sucesivamente de la dracma perdida [Lc 15,1-10]. Se pone siempre de relieve la misma alegría, presente en el caso del hijo pródigo. La fidelidad del padre a sí mismo está totalmente centrada en la humanidad del hijo perdido, en su dignidad. Así se explica ante todo la alegre conmoción por su vuelta a casa [...] Se puede decir por tanto que el amor hacia el hijo, el amor que brota de la esencia misma de la paternidad, obliga en cierto sentido al padre a tener solicitud por la dignidad del hijo”.

### *Bartolomé de las Casas, Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca*

Bartolomé de las Casas: los indios los Cristos sufrientes en Indias<sup>13</sup>

El entonces cura encomendero Bartolomé de las Casas –en 1523 ingresaría en los dominicos, consagrándose ya plenamente a la defensa de los indios como fraile y desde 1544 como Obispo, muriendo en 1566– en su empeño por “amparar a estas míseras gentes [está hablando de los indios] y estorbar que no pereciesen”, se embarcó, a partir de 1519<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> ESPONERA CERDÁN, A., “Los ‘Cristos de nuevo azotados’ en la América Latina contemporánea, según la mirada de la Primera Generación Dominicana”, *Teología Espiritual* 50 (2006) 473-483.

<sup>14</sup> Cuatro años antes había sufrido lo que él mismo denomina “primera conversión”, que no consistió en el paso de la incredulidad, o impiedad, al reconocimiento y práctica de la religión evangélica, sino en la toma de conciencia de los deberes cristianos para con el prójimo; le ocurrió leyendo el significativo texto de Eclesiástico 34,18-22. ESPONERA CERDÁN, A., “Quinto Centenario de la ‘primera conversión’ de Bartolomé de las Casas (1514-2014)”, *Teología Espiritual* 58 (2014) 103-136.

en una difícil empresa de colonización pacífica en tierras de la hoy Venezuela, comprando a la Corona española la concesión, como era lo habitual. Cuarenta años después en su relato<sup>15</sup> señala que esta negociación escandalizó a alguien que lo apreciaba mucho. Y así transcribe este diálogo con él:

“- Señor, si vieses maltratar a nuestro Señor Jesucristo, poniendo las manos en él y afligiéndolo y denostándolo con muchos insultos, ¿no rogaríais con mucha instancia y con todas vuestras fuerzas, que os lo diesen para adorarlo, servirlo, obsequiarlo y hacer con él todo lo que como verdadero cristiano deberíais hacer?

- Sí, efectivamente –respondió el amigo–.

- Y si no os lo quisiesen dar gratuitamente, sino vendéroslo ¿no lo compraríais?

- Sin duda alguna –dijo el amigo–. Lo compraría.

- Pues así, señor, –añadió Bartolomé– he hecho yo. Porque yo dejo en las Indias a Jesucristo, nuestro Dios, azotándolo, afligiéndolo, abofeteándolo y crucificándolo, no una sino millares de veces por parte de los españoles que asolan y destruyen aquellas gentes, quitándoles la posibilidad de su conversión y penitencia, arrebatándoles la vida antes de tiempo. Desde que vi que me querían vender el Evangelio, y por consiguiente a Cristo, y lo azotaban, abofeteaban y crucificaban, decidí comprarlo”.

Hasta aquí Las Casas. Es la misma mirada –por mencionar una más– que la de un autor con toda probabilidad directa o indirectamente por él influenciado, si bien cuando escribe era ya riesgoso mencionarlo después de la campaña en contra del Virrey García de Toledo: me refiero al indio quechua Felipe Guaman Poma de Ayala († ¿1615?). En su *Primer nueva crónica y buen gobierno*, texto abigarrado escrito con mucha dificultad en la lengua del ilustre personaje a quien va dirigido como era el rey Felipe III, cuenta que<sup>16</sup> agobiado por el sufrimiento de sus hermanos de raza y cargado de años salió a recorrer las tierras del antiguo Tawantinsuyo “en busca de los pobres de Jesucristo”. Sucede –escribe– que los que oprimen a los indios y se pretenden cristianos ignoran que según

<sup>15</sup> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia*, 2366.

<sup>16</sup> Para lo que voy a indicar ver su *Nueva crónica y buen gobierno*, Madrid 1987, 988ss y 1185ss. Innumerables veces a lo largo de esta voluminosa obra utiliza la expresión “pobres de Jesucristo”; más aún, para él “servir a Dios nuestro Señor y favorecer a los pobres de Jesucristo” son aspectos inseparables. Ante las injusticias y las penurias de los indios que vio y oyó en tierras donde “se desuella y se sirve de los pobres de Jesucristo”, exclama: “Dios mío, ¿adónde estás? No me oyes para remedio de tus pobres”.

la fe cristiana “donde está el pobre está el mismo Jesucristo, donde está Dios está la justicia”.

### El sistema reduccional español

Hay que señalar que a las Indias (Occidentales y Orientales) se exportó lo que se venía haciendo en la Metrópoli. Pero que también se estableció algo bastante original como fue el “sistema reduccional”: según las Leyes de Indias, inicialmente los dispersos indios se agrupaban en una “Reducción” (que desde el punto de vista evangelizador se denomina “Misión”), con cierta autonomía ejercida por el misionero y sin injerencia de ninguna autoridad civil; pasado unos años y alcanzados ciertos objetivos civilizadores, pasaba a denominarse “Pueblo” (que desde el punto de vista evangelizador se denomina “Doctrina”), ya con cierto autogobierno, funcionarios civiles, etc. Claro que esto era en teoría, pues a veces las denominaciones que usan las fuentes no son tan precisas. Las tuvieron diversas Órdenes religiosas como franciscanos, dominicos, etc., siendo las de los jesuitas caso aparte.

### La Escuela de Salamanca

También deben mencionarse las aportaciones doctrinales de la Escuela de Salamanca (s. XVI-XVII) respecto de la dignidad humana. Por una parte está Francisco de Vitoria, siendo bastante conocida su Relección *De indis* (principios de enero de 1539), pero tampoco hay que olvidar su *De iure belli* (del 18 de junio de aquel mismo año) así como otras obras suyas. En ellas formula una auténtica carta de los Derechos Humanos y se le ha denominado “Padre del Derecho Internacional Público”.

Sus discípulos así como de otros Maestros salmantinos, escribieron los tratados *De iustitia et iure*,<sup>17</sup> género literario teológico nuevo para la exposición de la moral social que estudiaba los problemas socio-políticos-económicos; exposición basada en una integración de estudios interdisciplinarios (filosofía moral, ciencias jurídicas, teología y derecho canónico). Las categorías de “derecho” y de “justicia” fueron las aglutinadoras de la problemática moral de aquella sociedad. Para el planteamiento y la solución de los problemas, sus autores se sirvieron:

---

<sup>17</sup> VIDAL, M., “Justicia y derecho”, en *Diccionario de Ética Teológica*, Estella 1991, 333-334, a quien se va a seguir.

de la descripción socio-económica de la sociedad (hubo tratadistas que acertaron y otros que no supieron reconocer por dónde caminaba la evolución de aquella sociedad moderna europea), de los conocimientos jurídicos (legislación socio-política), y de los criterios morales. Pero a pesar de nacer todos de la misma matriz tomista, cada uno de estos tratados posee matices peculiares. Además de la diversidad proveniente de la familia religiosa de origen de su autor (hay dominicos, jesuitas, agustinos, etc.) y de la personalidad de cada uno, existe la diferencia cronológica, que tiene repercusión para los planteamientos y las soluciones.<sup>18</sup>

### *La “nueva visión” de la atención de los pobres*

En este siglo XVI también se da una de las etapas del gradual “proceso de secularización”: concretamente en la reflexión filosófica y en la práctica en la atención de los pobres (Juan Luis Vives en 1526; Domingo de Soto en 1545; etc.).<sup>19</sup>

Pero como nos indicó Gonzalo Albero en su pasada intervención, los pensadores no negaban la Misericordia, sino que la abordaban desde otra perspectiva, señalando además las dificultades.

Para algunos autores, el Protestantismo y la ascensión de la burguesía llevaron a la condena de la mendicidad como elemento improductivo. El mendigo se recicló en pícaro, convirtiéndose la mendicidad en profesión, cuando no en arte, creándose además un generoso literario al respecto.

### *Las “Guerras de Religión” modernas*

La tolerancia surgió ante el problema de la coexistencia de diversas Confesiones cristianas, fundadas todas ellas sobre el exclusivismo

---

<sup>18</sup> Por ejemplo, F. de Vitoria y Domingo Soto, en un período de expansión económica, estimarán lícitas algunas prácticas comerciales, mientras Domingo Báñez y Bartolomé Salón las condenarán en una coyuntura económica desfavorable como fue la segunda mitad del siglo XVI. Pero de los primeros autores hasta los últimos se advierte un deslizamiento de la comprensión distributiva de la justicia hacia su comprensión conmutativa: de la afirmación de Soto de que la justicia distributiva “es más importante que la conmutativa”, se llega a la de Juan de Lugo de que “la justicia conmutativa es más estrictamente justicia”.

<sup>19</sup> ESPONERA CERDÁN, A., “Algunas expresiones del proceso de secularización en los primeros tiempos de la Edad Moderna en España”, en *Iglesia, laicado y laicidad. Actas del XVI Simposio de Teología Histórica (3-5 Noviembre 2014)*, Valencia 2015, 322-326.

dogmático y su aspiración al monopolio religioso sobre la comunidad, sin olvidar que la intolerancia se consideraba necesaria pues la unidad política se fundaba en la unidad religiosa.

Para unos, la tolerancia era considerada un delito contra la Verdad, un delito contra la Caridad y un delito contra la Patria. Pero otros estaban a favor de ella ante la necesidad de una coexistencia pacífica y de una disociación entre unidad religiosa y unidad política. Aparecerá ya la lenta formulación de los futuros Derechos del Hombre, pero también un cierto minimalismo dogmático y, más tarde, un abierto indiferentismo.

Expresiones de los enfrentamientos entre ambas posturas fueron: las “guerras de Religión”, guerras más políticas que religiosas (en Francia la matanza de calvinistas el día de san Bartolomé el 24 de agosto de 1572; en los Países Bajos); en Francia el Edicto de Nantes (1598), con similares medidas en Polonia, Austria, Saboya, Brandeburgo, etc.; y la Paz de Westfalia (1648). Una vez más, no deben olvidarse sus gravísimas consecuencias de destrucción, muertes, viudas, huérfanos, heridos, mutilados, etc., que se procuraron atender.

Los laicos católicos con responsabilidad de gobierno muchas veces fueron favorables a la concesión de una amplia tolerancia. Mientras que los teólogos y la jerarquía local fueron más bien reacios y por su parte Roma, se mostró siempre muy hostil.

### *Continuidad en la labor misericordiosa de la Iglesia*

La Iglesia siguió desempeñando fundamentales obras asistenciales (enfermos, educación, etc.), sobre todo para los pobres y marginados, con hombres y mujeres volcados plenamente a ello, apareciendo incluso nuevas instituciones religiosas con esta determinada misión.

### *En el siglo XIX*

Fundamentalmente a partir de lo que podría denominarse *Restauración*, hubo un auténtico florecimiento y surgimiento de numerosísimas Congregaciones religiosas masculinas y femeninas volcadas en labores asistenciales (educativas, enfermos, caridad,...) ante las consecuencias entre otras causas de la denominada “Revolución Industrial”, que se venía extendiendo por toda Europa y resto del mundo. Las conocidas



narraciones de Charles Dickens (1812-1870) describen estas escenas en la Inglaterra de la época.

Venía siendo, y continuará así, una asistencia marcada por la beneficencia “paternalista”, entendiendo por esto último la aplicación de las formas de autoridad, protección y dependencia, propias del padre en la familia tradicional, a este tipo de relaciones con los pobres, enfermos, excluidos, etc. Pero ello no debe llevar a olvidarla, pues tuvo su impacto en aquella sociedad, si bien desde nuestra visión actual nos pueda parecer insuficiente porque no corrige sino que casi justifica el sistema, sea o no responsable directo de estos desajustes.

También hay que señalar las actividades de grupos de laicos y sacerdotes católicos en el Sur de Alemania, Bélgica, etc., que realizaban una significativa directa labor entre los obreros. En cierto sentido fruto de ella, es la *Rerum novarum* de León XIII (1891), importante no sólo por lo que dice, sino por quién lo dice en aquella sociedad europea occidental. En esta encíclica, la cuestión social –bajo el ángulo restringido de las relaciones patronos-obreros en que entonces se planteaba– se encuadra y resuelve decididamente en términos de justicia conmutativa, sobre todo por lo que atañe al salario, y de justicia distributiva por lo que a la función social de la propiedad se refiere.<sup>20</sup>

En la *Quadragesimo anno* (1931), Pío XI presenta la justicia social como la virtud que preside la repartición de las riquezas producidas por la actividad económica, a fin de que a cada uno se le dé lo suyo y se vaya eliminando progresivamente el gran desequilibrio entre los pocos superricos y los innumerables menesterosos (n. 25).

En las diversas ejemplificaciones hechas a lo largo de la encíclica (salario familiar, empleo del mayor número posible de obreros, relaciones entre capital y trabajo, organización permanente de toda la vida económica), resulta que la justicia social representa la norma de la vida socio-económica, abarca un contenido vastísimo y expresa distintas exigencias en razón del cambio de las circunstancias que las determinan. Y en el centro de la justicia social se encuentra el concepto de bien común y de “cuerpo social”.

Las exigencias de la justicia social, así entendida, son confirmadas en la enseñanza en materia social de Pío XII y Juan XXIII. Particular-

---

<sup>20</sup> No sé si Charlot pide o no pide limosna en su ilustre filmografía, pero en cualquier caso devuelve al indigente su dignidad de antihéroe, agregándole además una causa y una ideología.

mente este último en su *Mater et magistra* (1961) señalará con claridad las dimensiones planetarias de la justicia social, que serán ulteriormente ilustradas en documentos magisteriales posteriores.

### 3. EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

#### *Los cincuenta años que prepararon el Vaticano II*

En la Iglesia del siglo XX y sobre todo a partir de la década de 1930 y del fin de la IIª Guerra Mundial, se dieron un conjunto de acciones y de actividades que prepararon y desembocaron en el Concilio Vaticano II, saliendo la gran mayoría de ellas confirmadas por él.<sup>21</sup> A este respecto deben señalarse: la Acción Católica, las posturas de laicos, sacerdotes y obispos católicos ante la “cuestión social”, etc.

Por otra parte, continuó y se intensificó el personal eclesial masculino y femenino volcado en labores asistenciales (educativas, enfermos, caridad) por toda Europa y resto del mundo, sin olvidar el gran impulso misional de esta primera mitad de siglo.

#### *El Concilio Vaticano II (1962-1965)*

Pienso que de todos son conocidos los documentos conciliares.<sup>22</sup> El Concilio afirmó que la Iglesia es el nuevo Pueblo de Dios (LG n. 9); “ya constituye en la tierra el germen y principio de ese Reino” (LG n. 5; cf. n. 3). Germen que va creciendo en la Historia, bajo el influjo del Espíritu, hasta el día en que “Dios sea todo en todos” (1Cor 15,28). Hasta entonces, la Iglesia permanecerá perfectible bajo muchos aspectos, permanentemente necesitada de autoevangelización, de conversión y purificación (cfr. LG n. 8).

---

<sup>21</sup> Muy interesante AUBERT, R., “El medio siglo que preparó en Vaticano II”, en *Nueva Historia de la Iglesia*, V: *La Iglesia en el mundo moderno (1848 al Vaticano II)*, Madrid 1977, 467-552.

<sup>22</sup> En mis clases de Historia de la Iglesia me doy cuenta de que cuando hablo del Concilio Vaticano II (1962-1965), que queda ya cinco décadas atrás, la mayoría de mis alumnos si lo conocen, sólo es de oídas. Afortunadamente hay ya excelentes Historias de dicho Concilio, como por ejemplo la de ALBERIGO, G. (ed.), *Historia del Concilio Vaticano II*, Salamanca 1999-2008, 5 vol., con los reparos que se le pueden hacer.

Esta importante reflexión sobre el Reino de Dios será enriquecida y profundizada en documentos posteriores: por ejemplo Juan Pablo II en *Redemptoris Missio* (1990, sobre la permanente validez del mandato misionero) n. 17-20. Por su parte el Concilio afirma que la Iglesia no monopoliza el servicio al Reino, sino que debe admitir y desear colaborar con todo hombre de buena voluntad en esta tarea.

“La Iglesia debe entender que lo importante es que éste se haga cada vez más realidad y no que ella capitalice el saber y su construcción, si bien ello no la exime de la obligación de proponer continuamente y a todos el cauce de Jesús para realizarlo”.<sup>23</sup>

El Concilio afirma que:

“para que el ejercicio de la auténtica caridad cristiana “sea verdaderamente irreprochable y aparezca como tal, es necesario ver en el prójimo la imagen de Dios, según la cual ha sido creado, y a Cristo Señor, a quien en realidad se ofrece lo que al necesitado se da; respetar con máxima delicadeza la libertad y la dignidad de la persona que recibe el auxilio; no manchar la pureza de intención con cualquier interés de la propia utilidad o con el afán de dominar; cumplir antes que nada las exigencias de la justicia, para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia; suprimir las causas, y no sólo los efectos, de los males, y organizar los auxilios de tal forma que quienes los reciben se vayan liberando progresivamente de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos”.<sup>24</sup>

### *Enseñanzas del posterior Magisterio de la Iglesia en materia social*

Deben mencionarse especialmente: la *Populorum progressio* de Pablo VI (1967) y la *Sollicitudo rei socialis* de Juan Pablo II (1987)

---

<sup>23</sup> *Ad gentes divinitus* [sobre la actividad misionera de la Iglesia], n. 7; cfr. PABLO VI, *Evangelii nuntiandi* [1975], n. 80; JUAN PABLO II, *Redemptoris Missio* [1990], n. 11; JUAN PABLO II, *Centesimus annus* [1991], 46.

<sup>24</sup> *Apostolicam actuositatem* [sobre el apostolado de los seglares], n. 8. Este texto conciliar señala que para que el ejercicio de la auténtica caridad cristiana, “sea verdaderamente irreprochable y aparezca como tal, es necesario ver en el prójimo la imagen de Dios, según la cual ha sido creado, y a Cristo Señor, a quien en realidad se ofrece lo que al necesitado se da; respetar con máxima delicadeza la libertad y la dignidad de la persona que recibe el auxilio; no manchar la pureza de intención con cualquier interés de la propia utilidad o con el afán de dominar; cumplir antes que nada las exigencias de la justicia, para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia; suprimir las causas, y no sólo los efectos, de los males, y organizar los auxilios de tal forma que quienes los reciben se vayan liberando progresivamente de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos”.

con motivo de los 20 años de la anterior, en los que se reflexionaba sobre el verdadero progreso de los pueblos y por tanto sobre las dimensiones planetarias de la justicia social. El documento del Sínodo de los Obispos titulado *La justicia en el mundo* (1971) también es muy interesante.

Pablo VI en la encíclica recién mencionada señaló que el verdadero desarrollo era el “paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas” (PP n. 20; cfr. n. 21). Y Juan Pablo II brindó una sugerente visión del “auténtico desarrollo humano” (cfr. SRS n. 27-34). Y es que la caridad puede ser una excusa para no hacer justicia. La caridad es mera excusa cuando no ayuda realmente a cambiar y además crea dependencias paternalistas. La caridad auténtica no se puede dar sin justicia, sin afrontar la raíz, las causas de la situación;<sup>25</sup> si bien con toda probabilidad no se podrá afrontar en profundidad hasta que sus destinatarios no hayan satisfecho sus necesidades primarias urgentes y no vayan alcanzando un desarrollo como personas.

*Los Obispos Latinoamericanos en la IIIª Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1979)*

Los Obispos Latinoamericanos iluminados por Pablo VI en su *Evangelii nuntiandi* (1975), exhortación pontificia en mi opinión poco conocida y menos ejecutada, reflexionaron en Puebla en 1979 sobre la temática *La evangelización en el presente y el futuro de América Latina* y en los números del 32 al 39 señalan expresa y detenidamente los rostros desfigurados de Cristo en la América Latina de aquel entonces.

No olvidemos que en aquellas décadas en gran parte de América Latina fueron los tiempos de las diversas dictaduras militares, algunas de ellas justificadas como defensa de los valores occidentales y cristianos, como por ejemplo Religión, Patria y familia. Hubo un significativo y valiente pronunciamiento al respecto de las confesiones cristianas de Argentina –no recuerdo con exactitud si lo firmó la Iglesia católica– titulado más o menos así: *No tomarás el nombre Dios en vano*.

---

<sup>25</sup> Sobre el ejercicio de la solidaridad, cfr. *Sollicitudo rei socialis* [1987, de Juan Pablo II], n. 39-40.

*Juan Pablo II, "Dives in misericordiae" (1980)*

El Papa Francisco señala que la *Dives in misericordiae* (30-XI-1980) fue la segunda encíclica de Juan Pablo II y que en su momento llegó sin ser esperada y tomó a muchos por sorpresa en razón del tema que afrontaba (MV 11).

Trató sobre la naturaleza de Dios, que es la Misericordia. El mismo Papa dice:

“Deseo que estas consideraciones hagan más cercano a todos tal misterio y que sean al mismo tiempo una vibrante llamada de la Iglesia a la misericordia, de la que el hombre y el mundo contemporáneo tienen tanta necesidad. Y tienen necesidad, aunque con frecuencia no lo saben” (DM 2).

Pues bien, en el número 12 se pregunta: “¿basta la justicia?”. El pasado miércoles José Ramón López de la Osa se refirió ampliamente a ello. Juan Pablo II responde con términos ya adelantados por Pablo VI en su *Octogesima adveniens* (1971, n. 23):

“La experiencia del pasado y de nuestros tiempos demuestra que la justicia por sí sola no es suficiente y que, más aún, puede conducir a la negación y al aniquilamiento de sí misma, si no se le permite a esa forma más profunda que es el amor plasmar la vida humana en sus diversas dimensiones. Ha sido ni más ni menos la experiencia histórica la que entre otras cosas ha llevado a formular esta aserción: *summum ius, summa iniuria*. Tal afirmación no disminuye el valor de la justicia ni atenúa el significado del orden instaurado sobre ella; indica solamente, en otro aspecto, la necesidad de recurrir a las fuerzas del espíritu, más profundas aún, que condicionan el orden mismo de la justicia”.

El Papa Francisco en la *Misericordiae Vultus* recuerda esta relación existente entre justicia y misericordia y afirma:

“No son dos momentos contrastantes entre sí, sino un solo momento que se desarrolla progresivamente hasta alcanzar su ápice en la plenitud del amor. La justicia es un concepto fundamental para la sociedad civil cuando, normalmente, se hace referencia a un orden jurídico a través del cual se aplica la ley. Con la justicia se entiende también que a cada uno debe ser dado lo que le es debido. En la Biblia, muchas veces se hace referencia a la justicia divina y a Dios como juez. Generalmente es entendida como la observación integral de la ley y como el comportamiento de todo buen israelita conforme a los mandamientos dados por Dios. Esta visión, sin embargo, ha conducido no pocas veces a caer en el

legalismo, falsificando su sentido originario y oscureciendo el profundo valor que la justicia tiene. Para superar la perspectiva legalista, sería necesario recordar que en la Sagrada Escritura la justicia es concebida esencialmente como un abandonarse confiado en la voluntad de Dios. Por su parte, Jesús habla muchas veces de la importancia de la fe, más bien que de la observancia de la ley. Es en este sentido que debemos comprender sus palabras cuando estando a la mesa con Mateo y sus amigos dice a los fariseos que lo contestaban porque comía con los publicanos y pecadores: "Vayan y aprendan qué significa: Yo quiero misericordia y no sacrificios. Porque yo no he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores" (Mt 9, 13). Ante la visión de una justicia como mera observancia de la ley que juzga, dividiendo las personas en justos y pecadores, Jesús se inclina a mostrar el gran don de la misericordia que busca a los pecadores para ofrecerles el perdón y la salvación. Se comprende porque en presencia de una perspectiva tan liberadora y fuente de renovación, Jesús haya sido rechazado por los fariseos y por los doctores de la ley. Estos, para ser fieles a la ley, ponían solo pesos sobre las espaldas de las personas, pero así frustraban la misericordia del Padre. El reclamo a observar la ley no puede obstaculizar la atención por las necesidades que tocan la dignidad de las personas. Al respecto es muy significativa la referencia que Jesús hace al profeta Oseas –"yo quiero amor, no sacrificio"–. Jesús afirma que de ahora en adelante la regla de vida de sus discípulos deberá ser la que da el primado a la misericordia, como Él mismo testimonia compartiendo la mesa con los pecadores. La misericordia, una vez más, se revela como dimensión fundamental de la misión de Jesús. Ella es un verdadero reto para sus interlocutores que se detienen en el respeto formal de la ley. Jesús, en cambio, va más allá de la ley; su compartir con aquellos que la ley consideraba pecadores permite comprender hasta dónde llega su misericordia. También el Apóstol Pablo hizo un recorrido parecido. Antes de encontrar a Jesús en el camino a Damasco, su vida estaba dedicada a perseguir de manera irreprensible la justicia de la ley (cfr. Flp 3,6). La conversión a Cristo lo condujo a ampliar su visión precedente al punto que en la carta a los Gálatas afirma: "Hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la Ley" (2,16). Parece que su comprensión de la justicia ha cambiado ahora radicalmente. Pablo pone en primer lugar la fe y no más la ley. El juicio de Dios no lo constituye la observancia o no de la ley, sino la fe en Jesucristo, que con su muerte y resurrección trae la salvación junto con la misericordia que justifica. La justicia de Dios se convierte ahora en liberación para cuantos están oprimidos por la esclavitud del pecado y sus consecuencias. La justicia de Dios es su perdón (cfr. Sal 51,11-16). La misericordia no es contraria a la justicia sino que expresa el compor-

tamiento de Dios hacia el pecador, ofreciéndole una ulterior posibilidad para examinarse, convertirse y creer. La experiencia del profeta Oseas viene en nuestra ayuda para mostrarnos la superación de la justicia en dirección hacia la misericordia. La época de este profeta se cuenta entre las más dramáticas de la historia del pueblo hebreo. El Reino está cercano de la destrucción; el pueblo no ha permanecido fiel a la alianza, se ha alejado de Dios y ha perdido la fe de los Padres. Según una lógica humana, es justo que Dios piense en rechazar el pueblo infiel: no ha observado el pacto establecido y por tanto merece la pena correspondiente, el exilio. Las palabras del profeta lo atestiguan: "Volverá al país de Egipto, y Asur será su rey, porque se han negado a convertirse" (Os 11,5). Y sin embargo, después de esta reacción que apela a la justicia, el profeta modifica radicalmente su lenguaje y revela el verdadero rostro de Dios: "Mi corazón se convulsiona dentro de mí, y al mismo tiempo se estremecen mis entrañas. No daré curso al furor de mi cólera, no volveré a destruir a Efraín, porque soy Dios, no un hombre; el Santo en medio de ti y no es mi deseo aniquilar" (11,8-9). San Agustín, como comentando las palabras del profeta dice: "Es más fácil que Dios contenga la ira que la misericordia". Si Dios se detuviera en la justicia dejaría de ser Dios, sería como todos los hombres que invocan respeto por la ley. La justicia por sí misma no basta, y la experiencia enseña que apelando solamente a ella se corre el riesgo de destruirla. Por esto Dios va más allá de la justicia con la misericordia y el perdón. Esto no significa restarle valor a la justicia o hacerla superflua, al contrario. Quien se equivoca deberá expiar la pena. Solo que este no es el fin, sino el inicio de la conversión, porque se experimenta la ternura del perdón. Dios no rechaza la justicia. Él la engloba y la supera en un evento superior donde se experimenta el amor que está a la base de una verdadera justicia. Debemos prestar mucha atención a cuanto escribe Pablo para no caer en el mismo error que el Apóstol reprochaba a sus contemporáneos judíos: "Desconociendo la justicia de Dios y empeñándose en establecer la suya propia, no se sometieron a la justicia de Dios. Porque el fin de la ley es Cristo, para justificación de todo el que cree" (Rm 10,3-4). Esta justicia de Dios es la misericordia concedida a todos como gracia en razón de la muerte y resurrección de Jesucristo. La Cruz de Cristo, entonces, es el juicio de Dios sobre todos nosotros y sobre el mundo, porque nos ofrece la certeza del amor y de la vida nueva", (n. 20-21).

Juan Pablo II por otra parte, en el número 13 de la señalada *Dives in misericordia* se exhibe sobre la afirmación de que la Iglesia "profesa" la Misericordia de Dios y la "proclama". Y en el número siguiente afirma que la Iglesia "trata" de practicarla.

El Papa Francisco señala particularmente de esta encíclica del Papa Wojtyła que

“ante todo, el santo Papa [Juan Pablo II] hacía notar el olvido del tema de la misericordia en la cultura presente: "La mentalidad contemporánea, quizás en mayor medida que la del hombre del pasado, parece oponerse al Dios de la misericordia y tiende además a orillar de la vida y arrancar del corazón humano la idea misma de la misericordia. La palabra y el concepto de misericordia parecen producir una cierta desazón en el hombre, quien, gracias a los adelantos tan enormes de la ciencia y de la técnica, como nunca fueron conocidos antes en la historia, se ha hecho dueño y ha dominado la tierra mucho más que en el pasado (cfr. Gn 1,28). Tal dominio sobre la tierra, entendido tal vez unilateral y superficialmente, parece no dejar espacio a la misericordia [...] Debido a esto, en la situación actual de la Iglesia y del mundo, muchos hombres y muchos ambientes guiados por un vivo sentido de fe se dirigen, yo diría casi espontáneamente, a la misericordia de Dios" [n. 2]. Además, san Juan Pablo II motivaba con estas palabras la urgencia de anunciar y testimoniar la misericordia en el mundo contemporáneo: "Ella está dictada por el amor al hombre, a todo lo que es humano y que, según la intuición de gran parte de los contemporáneos, está amenazado por un peligro inmenso. El misterio de Cristo [...] me obliga al mismo tiempo a proclamar la misericordia como amor compasivo de Dios, revelado en el mismo misterio de Cristo. Ello me obliga también a recurrir a tal misericordia y a implorarla en esta difícil, crítica fase de la historia de la Iglesia y del mundo" [n. 15] [...] "La Iglesia vive una vida auténtica, cuando profesa y proclama la misericordia –el atributo más estupendo del Creador y del Redentor– y cuando acerca a los hombres a las fuentes de la misericordia del Salvador, de las que es depositaria y dispensadora" [n. 13]”, (MV 11).

Y para terminar con las aportaciones doctrinales de Juan Pablo II, recuérdese lo ya señalado de su *Redemptoris missio* (7-XII-1990) sobre el Reino de Dios (n. 12-20).

*IV<sup>a</sup> y V<sup>a</sup> Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano (1992 y 2007)*

En la línea de Puebla, en las Conferencias Generales mencionadas, fueron “actualizando” los rostros desfigurados de Cristo en la América Latina de aquel momento: IV<sup>a</sup> (Santo Domingo-1992, n. 178-179) y en la V<sup>a</sup> (Aparecida-2007, n. 65, 402-407-430).



#### 4. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

##### *Benedicto XVI, Caritas in veritate (2009)*

El Papa Benedicto XVI en 2009 publicó la encíclica *Caritas in veritate* (29-VI-2009), que pasó casi sin pena ni gloria, y sin embargo trataba de un tema fundamental: el auténtico desarrollo humano, señalando todas sus dimensiones. Pero no puedo detenerme en ella.

##### *Profundización y evolución del concepto de ONG'd y de "Cooperación Internacional"*

En la sesión del miércoles pasado José Ramón López de la Osa se refirió a la evolución que desde el punto de vista conceptual, y sobre todo desde pensadores que podríamos identificar como civiles o laicos, ha tenido en la actualidad la temática que nos ocupa.

En 1998 un periódico de difusión nacional, titulaba: "Misioneros y ONG, dos formas distintas de entender la ayuda al desarrollo de los pueblos". Y me preguntaba:<sup>26</sup> ¿realmente es así? Desde hacía un tiempo en ciertos ambientes eclesiales –por lo menos españoles– soplaban aires contrarios, solapada o bastante abiertamente, en relación con las ONG, los grupos humanitarios, el voluntariado, etc. Pero pienso que actualmente esto ya ha sido bastante superado.

Hace varias décadas –en España hacia 1980– nacieron las ONG'd (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo), elaborando y ejecutando planes de Cooperación, incluso en los mismos lugares que los misioneros. La experiencia atesorada ha llevado a una profundización y evolución actual del concepto de "Cooperación Internacional al Desarrollo":

- se basa no tanto en el envío de los materiales a utilizar, sino en el envío de dinero a los agentes idóneos para que se invierta en el lugar para, entre otros aspectos, la fabricación de dichos materiales;
- se valora el impacto ambiental del Proyecto;
- se busca la participación, implicación, de la contraparte: desarrollar sus potencialidades y capacidades;

---

<sup>26</sup> ESPONERA CERDÁN, A., "¿Misioneros versus ONG? (Esbozo de una lectura teológica y eclesial)", *Teología Espiritual* 42 (1998) 401-412.

- se debe evaluar su sostenibilidad posterior;
- se ha de hacer un seguimiento *in situ* posterior de los Proyectos ejecutados;
- se ha de procurar atacar la raíz del problema, si bien muy probablemente habrá que satisfacer las necesidades coyunturales;
- se ha de insistir en la prevención;
- hay que esforzarse por superar el mero voluntarismo, la falta de profesionalidad, la prepotencia y neocolonialismo humanitarios, la descoordinación, la utilización manipuladora de los medios de comunicación social, etc.

También quiero señalar una importante novedad muy significativa, que en alguna ocasión ha señalado el Papa Francisco: las colaboraciones interreligiosas en Proyectos de Desarrollo en países del Tercer Mundo, los países emergentes.

#### *Papa Francisco, “Laudato si’” (2015)*

El pasado 24 de mayo firmaba esta Encíclica en la que presenta la situación actual de la “Casa común” de la Humanidad, nuestro planeta, con una iluminación de la reflexión teológica.<sup>27</sup> Entre otros aspectos, llama a luchar contra el cambio climático –tan de moda estos días por la Cumbre del Clima, en París–, señalando sin eufemismos sus causas.

La Iglesia ha venido colaborando en la toma de conciencia de esta crisis y de que nuestro futuro, y en especial el futuro de las próximas generaciones, depende del cuidado que demos a la naturaleza; de que existe una estrecha relación entre nuestra vida y la vida del planeta, y de que atentar contra él es atentar contra la vida humana. Se ha multiplicado el número de personas creyentes que –como por ejemplo la Hermana Dorothy Stang<sup>28</sup>– han perdido la vida por oponerse a la explotación depredadora de los recursos naturales. Son los nuevos mártires de la lucha por la vida, cuya defensa pasa ahora también por los derechos medioambientales, junto a los derechos políticos, sociales y personales de los más pobres.

---

<sup>27</sup> Entre otros GELABERT BALLESTER, M., “A propósito de la Encíclica del Papa Francisco *Laudato si’*”, *Teología Espiritual* 59 (2015) 189-202.

<sup>28</sup> La Hermana Dorothy Stang (1931-2005) fue una misionera de las Hermanas de Notre Dame de Namur, estadounidense, nacionalizada brasileña y reconocida por todos como una luchadora por los derechos humanos y sociales, que había recibido el título de Ciudadana de Pará. Fue asesinada en el 2005.

*Dos reflexiones doctrinales de la Conferencia Episcopal Española*

Hasta ahora no he mencionado a los Obispos de España y sería injusto no hacerlo. Me quiero referir fundamentalmente a dos de sus pronunciamientos:

Documento de reflexión de la Comisión Episcopal de Pastoral Social *La Iglesia y los pobres* (21-II-1994)

Amplio e interesante documento, que se apoyaba en el Magisterio pontificio de aquel momento y que contiene elementos que personalmente considero siguen siendo muy válidos. Trata los siguientes temas:

1. El clamor de los pobres (diversidad de los sentidos de la pobreza; las situaciones de pobreza en España y en el mundo; la Iglesia, a la escucha de los pobres).

2. La injusticia como causa de la pobreza (la injusticia, en el ámbito internacional; la injusticia, en el ámbito nacional; el egoísmo individual).

3. La Iglesia y los cristianos, comprometidos en la lucha por la Justicia (luchar contra la injusticia como generadora de pobreza; principios permanentes y valores fundamentales en la lucha por la justicia; objetivos prioritarios en la lucha por la justicia).

4. La Iglesia, al servicio de los pobres (samaritanos anónimos; los voluntarios y el voluntariado; los campos de acción caritativo-social; criterios de actuación en la actividad caritativo-social de la Iglesia).

5. La espiritualidad cristiana y la pobreza.

Instrucción pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española *La Iglesia servidora de los pobres* (24-IV-2014)

Presenta los siguientes temas:

1. La situación social que nos interpela (nuevos pobres y nuevas pobreza; la corrupción, un mal moral; el empobrecimiento espiritual).

2. Factores que explican esta situación social (la negación de la primacía del ser humano; la cultura de lo inmediato y de la técnica; un modelo centrado en la economía; la idolatría de la lógica mercantil).

3. Principios de Doctrina Social que iluminan la realidad (la dignidad de la persona; el destino universal de los bienes; la solidaridad, como

defensa de los derechos y promoción de deberes; el bien común; el principio de subsidiariedad; el derecho a un trabajo digno y estable).

4. Propuestas esperanzadoras desde la fe y así hablan de: promover una actitud de continua renovación y conversión; cultivar una sólida espiritualidad que dé consistencia a nuestro compromiso social; apoyarse en la fuerza transformadora de la evangelización; profundizar en la dimensión evangelizadora de la caridad y de la acción social; promover el desarrollo integral de la persona y afrontar las raíces de las pobrezas; defender la vida y la familia como bienes sociales fundamentales; afrontar el reto de una economía inclusiva y de comunión; fortalecer la animación comunitaria.

## 5. LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS QUE APELAN A LA MISERICORDIA

Lo que se viene haciendo hasta hoy –gracias a las Caritas parroquiales y diocesanas, Manos Unidas, Cottolengos e instituciones especializadas, voluntariados, etc., por hablar sólo de España– son signos eclesiales muy importantes de Misericordia, aunque quizá el funcionamiento de algunos haya que revisarlos y replantearlos para continuar con ellos. No hay que minusvalorar la labor callada, pero fundamental, de tantos cristianos e instituciones que en los más diversos lugares practican día a día la Misericordia.<sup>29</sup>

Pero también hay “signos de los tiempos” hoy que apelan a la Misericordia señalándonos los rostros sufrientes de Cristo a los que hemos de responder. José Vidal Taléns nos los indicaba en su intervención inaugural de este Curso de Formación Permanente:

1. Los pobres y los empobrecidos, víctimas del capitalismo financiero y la globalización de los mercados; en síntesis, de la monetarización de la economía.

2. Las víctimas de las guerras, genocidios, terrorismo o violencias que padecen cotidianamente muchas personas sin saberlo nosotros o sin quererlo saber. El Papa Francisco ha calificado las actuales masacres terroristas de “inhumanas”, “blasfemas” y “profanaciones”; y nuestro arzobispo ha escrito al respecto: “nadie puede invocar el nombre de

---

<sup>29</sup> Sugerentes al respecto fueron las reflexiones de Edgar Esteve Pineda en su intervención sobre la Parroquia actual como “oasis de Misericordia” desde sus diversos aspectos.

Dios para matar y asesinar: es la negación misma de Dios, una terrible blasfemia, un auténtico sacrilegio”.<sup>30</sup>

3. Los desplazados en busca de asilo o los emigrantes en busca de condiciones de vida digna para sí y los suyos.

4. Las víctimas de las catástrofes naturales: terremotos, tsunamis, tifones, tormentas, huracanes, fuegos, etc.

5. Los enfermos en su gravedad y los enfermos mentales.

6. Los culpables o pecadores, en medio de un entramado de culpas personales y compartidas, contextos sociales de injusticias y mentiras, de determinismo y falta de libertad. Y sus víctimas, muchas de las cuales no les pueden perdonar.

7. Las víctimas de la cultura dominante del progreso y tecnología como fines en sí mismos, que prometen la solución de todos los males. Dignos de misericordia porque se deshumanizan si lo esperan todo del progreso tecnológico, porque el ser humano no es un problema técnico.

8. La gran conciencia de vulnerabilidad del ser humano, aun cuando dispone de gran poder.

El mes pasado leí un trabajo en el que se señalaba que, según estudios sociológicos recientes, las personas menos religiosas tienen una tendencia más espontánea a ayudar al prójimo, que existe una correlación inversa entre el altruismo y la educación en valores identificados con la fe.<sup>31</sup> Ello creo que nos debe hacer pensar.

## CONCLUSIÓN

Hemos visto que a lo largo de los siglos la Iglesia ha profesado la Misericordia de Dios y la ha proclamado. Más aún, ha tratado de practicarla realizando signos de misericordia.

En esta visión del proceso histórico hemos observado cómo los cristianos, la Iglesia, han ido respondiendo a lo largo de la Historia con luces y sombras. Respuesta positiva que en ocasiones olvidamos y mucho más el resto de la sociedad.

---

<sup>30</sup> Palabras del Papa Francisco según *Ecclesia* 3806 (21-XI-2015) 1784; CAÑIZARES, A., “Carta semanal”, *Paraula* 1353 (22 al 29-XI-2015) 2.

<sup>31</sup> *The Negative Association between Religiousness and Children's Altruism across the World* y con exactitud fue un experimento realizado con menores de entre 5 y 12 años en seis países culturalmente muy diversos (Canadá, EE.UU., Jordania, Turquía, Sudáfrica y China).

Pero no caigamos en vanos triunfalismos. No olvidemos que la misión de la Iglesia es “ser en el mundo signo vivo del amor del Padre” (MV 4), sin olvidar que “el que no está contra nosotros, está por nosotros” (Mc 9,40).

Miremos al pasado con gratitud por todo lo positivo de nuestros hermanos predecesores en la fe, pero reconociendo también los errores y limitaciones, porque todo ello nos posibilita mirar al futuro con esperanza.

Por otra parte, hemos visto como la reflexión teológica ha iluminado la praxis y a su vez la praxis ha iluminado la reflexión teológica como debe ser, si bien a veces entre una y otra se ha dado un desfase y sobre todo una falta de aplicación práctica.

Además, las enseñanzas de la Iglesia en materia social –como lo recogía el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* publicado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz en 2004– son algo dinámico no algo inamovible, pues dinámica es la realidad que se ilumina con la luz del Evangelio.

Es curioso como los medios de comunicación se hacen ecos de ciertas enseñanzas del Papa Francisco, pero casi nunca de aquellas claras y terminantes que va brindando sobre material social, sobre todo en sus viajes por América Latina y por otros continentes, quizá lo mismo hacen muchos católicos. Pues bien, en el número 4 de su *Misericordiae Vultus* señala que por mucho tiempo las murallas “habían recludo la Iglesia en una ciudadela privilegiada, había llegado el tiempo de anunciar el Evangelio de un modo nuevo. Una nueva etapa en la evangelización de siempre. Un nuevo compromiso para todos los cristianos de testimoniar con mayor entusiasmo y convicción la propia fe”. Añadiendo, reproduciendo las palabras del Papa Pablo VI en la clausura del Concilio el 7 de diciembre de 1965: “La antigua historia del samaritano ha sido la pauta de la espiritualidad del Concilio” (MV 4), y debe ser de la Iglesia actual, añadido.

En pocas palabras, se necesita una conversión a la Misericordia por parte de la Iglesia, y todos somos Iglesia.

Todo lo presentado no es un intento justificativo de la Iglesia. No se debe caer, como han afirmado algunos autores, en una súbita tentación utilitarista para hacer valer su contribución a la sociedad. En su día no fue tan buena la pretensión de algunas entidades humanitarias utilizar como argumento en favor de los inmigrantes lo mucho que contribuían a la economía. Porque los ciclos económicos van y vienen y hay argumentos

que pueden tener un significado de ida y otro muy distinto de vuelta. Pero es que, la Iglesia, con sus luces y sombras, desde hace siglos ha venido haciendo y hace presente la misericordia, lo cual muchas veces no se tiene en cuenta porque no se valora o se olvida.